

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 477-2018-MDLV

La Victoria (Chiclayo), 19 de junio del 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 115-2018-DECYD/MDLV, Expediente N° 10946-2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, competen al Alcalde las funciones ejecutivas de la Municipalidad, expidiendo resoluciones, entre otras disposiciones;

Que, mediante Informe N° 115-2018-DECYD/MDLV, la Jefatura de la División de Educación, Cultura y Deporte, informa que la Institución Educativa N° 11098 "Juan Pablo II" El Bosque, ha participado en el Concurso Nacional denominado "Buenas Prácticas Alimenticias";

Que, mediante Expediente N° 10946-2017, la Directora de la I.E. N° 11098 "Juan Pablo II" El Bosque - La Victoria, hace conocer los resultados y los logros obtenidos en el desarrollo del Concurso de Buenas Prácticas Alimenticias, a nivel Regional, organizado por Qaliwama, los días 5 y 6 julio del 2017 y, representando a nuestro Distrito, los días 22 y 23 del 2017, reconocida como ganadora a Nivel Nacional;

Que, el Concurso Nacional denominado "Buenas Prácticas Alimenticias", que tiene como objetivo implementar hábitos saludables en los niños y niñas, ofreciendo alimentos nutritivos y enseñándoles como elegir alimentos saludables, en los estudiantes del nivel primario de la citada institución educativa; por lo que cabe expresar un reconocimiento especial de la Municipalidad Distrital de La Victoria al equipo docente que participó en su implementación;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el **RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** de la Municipalidad Distrital de La Victoria, al **Prof. SALVADOR BRAVO VALLADOLID, Docente de la Institución Educativa N° 11098 "Juan Pablo II" EL Bosque**, por haber participado en el Concurso Nacional denominado **"Buenas Prácticas Alimenticias"**, realizado por el **MINEDU**, con la finalidad de implementar hábitos saludables en los estudiantes del nivel primario de la citada Institución Educativa.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leonor Palcar Merino
ALCALDE

